

18. CASINOS, SALAS DE JUEGO MANUALES O ELECTRÓNICOS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES¹

Por amenizaciones musicales por Ejecución Humana o Aparato Electrónico o Mecánico.

TARIFA MENSUAL SEGÚN SUPERFICIE DEL RECINTO

	Dº Ejec. Obra	Dº Ejec. Fonograma	TOTAL
Hasta 25 m²:	\$ 12.497,49	\$ 6.248,75	\$ 18.746,24
Establecimientos con más de 25 m²:	\$ 12.497,49 más	\$ 6.248,75 más	\$ 18.746,24
	\$ 111,88	\$ 55,94	\$ 167,82
	por cada m² adicional de superficie	por cada m² adicional de superficie	

En el evento que estas amenizaciones se utilicen como parte de un espectáculo, el establecimiento deberá satisfacer, además, la tarifa establecida en los N°s. 11 ó 12, si existe o no un precio específico para el acceso al espectáculo.

¹ Publicada en el Diario Oficial del 27 de octubre de 1993.